

DT



**Lucho sencillo**  
Horna enfrentará hoy al italiano Starace por el pase a las semifinales del Challenger de Lugano

14



**'Tigre' asegurado**  
Gareca renovará el lunes su contrato con la 'U' hasta diciembre del 2009

15

CASO GOLF LOS INCAS: RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA ES DEFINITIVA

# Vuelta de tuerca

**REBAJAN a TRES MESES el castigo a FARFÁN, PIZARRO y ACASIETE**

**Y solo pagarán 10 MIL DÓLARES en vez de US\$20 mil. Con MENDOZA no hubo concesiones**

Si un día antes Chemo del Solar había decidido poner su cargo de entrenador de la selección a disposición de la Comisión Sudáfrica 2010, ayer la Comisión de Justicia (CJ) puso de vuelta y media la situación de los cuatro jugadores comprometidos en el Caso Golf Los Incas.

Claudio Pizarro, Jefferson Farfán y Santiago Acasiete vieron reducido su castigo inicial de año y medio cada uno a solo tres meses, al extremo que este domingo 6 cumplirán sus sanciones y quedarán habilitados para ser convocados nuevamente. La resolución definitiva empezó a regir el pasado 7 de abril.

Con Andrés Mendoza no sucedió lo mismo. No solo le confirmaron los 18 meses (su castigo vencerá el 30 de junio del 2009), sino que igual pagará la multa de 20 mil dólares, que, en un primer momento, de manera conjunta para los cuatro ascendía a 80 mil dólares. Ahora Pizarro, Farfán y Acasiete deberán pagar 10 mil dólares cada uno.

Todo este dinero —según reza el fallo— será donado al Instituto Nacional del Niño (antes Hospital del Niño) con 50% para el Área de Quemados y el otro 50% para los niños infectados de sida, “dado que las buenas acciones refrescan la sangre y proporcionan sueños felices”, dice la Resolución 067. Al respecto, se invoca a la federación y a la FIFA para el correspondiente visto bueno.

Como se recuerda, los cuatro futbolistas fueron acusados de haber participado en una juega con mujeres y bebidas alcohólicas en la concentración del hotel en Monte-



JUAN PONCE / ARCHIVO

**SE PREPARAN.** Si el nuevo técnico de la selección quisiera, podría convocar a partir del lunes a Claudio Pizarro, Jefferson Farfán (ambos en la foto) y Santiago Acasiete.

rrico, tras empatar 1-1 la tarde del 18 de noviembre pasado con Brasil.

Tras conocerse la sanción el pasado 27 de marzo, solo Acasiete y Farfán admitieron su responsabilidad. En cambio Pizarro, que hasta su suspensión era el capitán de cancha, apeló a través de sus abogados Jorge Avendaño y Luis Pizarro. El delantero en todo momento ha sostenido que nada tuvo que ver con el escándalo.

**“Llegaremos a la FIFA”**

Ayer mismo el doctor Avendaño, con el fallo en sus manos, declaró

para Deporte Total que llegarán a la FIFA en busca de justicia. “No he estudiado con detenimiento la resolución porque me acaba de llegar, pero nosotros esperábamos una absolución total”.

Señaló que su patrocinado “defiende su honor, su verdad y no existe ninguna prueba que lo lleve a la situación de estar complicado en lo que pasó ese día en el hotel”.

Avendaño añadió que la decisión final la debe definir el propio jugador, “tomando en consideración que esperaba que lo declararan libre de culpa”.

**Fallo amonesta a Marcelo Asteggiano y recomienda separar a dos miembros de seguridad**

**“Todo está explicado”**

A su vez, el doctor Miguel Morales Lavaud, presidente de la CJ dijo: “La posición que tomamos está bien explicada”. Detalló que la

resolución consta de 24 páginas, 33 consideraciones y entre 8 y 9 puntos en el fallo final.

Consultado por la rebaja de los 18 meses a solo tres en los casos de Farfán, Acasiete y Pizarro, respondió que “fue porque dos de ellos mostraron arrepentimiento y reconocieron su falta”.

¿Y Pizarro?, fue otra de nuestras preguntas, y la respuesta llegó al instante: “Evidentemente hay culpabilidad. Es más, en nuestras consideraciones todo está bien explicado. El fallo lo pueden ver en la página web de la PPF porque acá

no hay nada que ocultar”.

En cuanto a la situación de Mendoza no se pudo —dijo— tener otra consideración (léase rebaja en el castigo y en el monto de la multa) por “los antecedentes que tiene y por la prueba de lo ocurrido ese día, que lo condenó en este caso”.

Sobre la posición de la defensa de Pizarro de llevar, si es posible, el caso a la FIFA, Morales Lavaud enfatizó que él es juez y la defensa del delantero del Chelsea puede recurrir a las instancias que desea. “Eso, en definitiva, es la posición del abogado que asume una defensa”.

UNIVERSITARIO CAMPEÓN DEL TORNEO APERTURA 2008

**ESTA HISTORIA LA HEMOS ESCRITO CON EL ALMA EN EL PECHO Y LA GARRA EN EL CORAZÓN.**

Gracias Campeón, por darle alegría a la mitad más uno y por el orgullo de estar en el pecho de la historia.



**GRUPO SANTO DOMINGO / SPONSOR OFICIAL DEL CLUB UNIVERSITARIO DE DEPORTES**

Jr. Máximo Abril 524, Jesús María, Lima - Perú. T: 423 7851. F: 424 6342.